

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4308 REITER SOLUTIONS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES FASI, S.L.
(SOCIEDAD ABORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sobre la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "Real Decreto en materia de Modificaciones Estructurales" o "RDME"), se hace público que el 8 de julio de 2024, las Juntas Generales Extraordinarias de Reiter Solutions, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y Inversiones Fasi, S.L. (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión inversa (artículo 53 del RDME) entre la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, ajustándose a los términos del Proyecto de Fusión de fecha 31 de marzo de 2024, con extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2023.

Asiste a los socios de las dos sociedades, a los acreedores y a los trabajadores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión inversa el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en virtud del artículo 10 del RDME y, a los acreedores, a ejercitar sus derechos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del RDME.

Barcelona, 9 de julio de 2024.- María Isabel Sitjar Piñana y Berta Sitjar Piñana, administradoras mancomunadas de las sociedades Reiter Solutions, S.L.U. y Inversiones Fasi, S.L.

ID: A240033198-1